

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7156** *ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo a favor de don Esteban Carvallo de Cora y Romero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo a favor de don Esteban Carvallo de Cora y Romero, por fallecimiento de su padre, don Esteban Carvallo de Cora y González.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 14 de febrero de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7157** *ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monte Alto a favor de don Enrique García de Paadín y Ahumada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monte Alto a favor de don Enrique García de Paadín y Ahumada, por cesión de su madre, doña María del Carmen de Ahumada y Heredia.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 14 de febrero de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7158** *ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre Isabel a favor de don Juan Alfonso Moreu Brandon.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre Isabel a favor de don Juan Alfonso Moreu Brandon, por fallecimiento de su padre, don Juan Moreu y Hurtado.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**7159** *ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Bétera a favor de don Rafael de Rojas y de Cárdenas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Bétera a favor de don Rafael de Rojas y de Cárdenas,

por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de Rojas y Dasi.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 14 de febrero de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7160** *ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Dos Aguas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Dos Aguas a favor de don Pascual de Rojas y de Cárdenas, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de Rojas y Dasi.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 14 de febrero de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7161** *ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva y Geltrú a favor de don Javier de Fontcuberta y Samá.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva y Geltrú a favor de don Javier de Fontcuberta y Samá, por distribución de su madre, doña María Victoria Samá y Coll.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 14 de febrero de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7162** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Pilar de Azlor de Aragón y Guillamas la rehabilitación en el título de Duque de la Palata.*

Doña María del Pilar de Azlor de Aragón y Guillamas ha solicitado la rehabilitación del título de Duque de la Palata, concedido a don Francisco Toralto de Aragón en 20 de mayo de 1848, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**7163** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Fernanda de Ceballos-Zúñiga y Solís la rehabilitación en el título de Marqués de Casa Cagigal.*

Doña María Fernanda de Ceballos-Zúñiga y Solís ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Casa Cagigal,